

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

ASISTENTES:

ALCALDESA:

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

SECRETARIO:

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

CONCEJALES:

LUIS CARLOS OCIO MANZANOS

PEDRO JESÚS ALVAREZ CASTILLO

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

AUSENTES:

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día treinta de noviembre dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar el único asunto comprendido en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES.

Vista la primera certificación de la obra de Renovación de redes de saneamiento y pavimentación de varias calles en Rodezno, redactada por el Director de la obra, D. Ángel Luís Vicente Peraita, por un presupuesto de ejecución por contrata de 17.820 euros.

Vista la minuta de honorarios de redacción del proyecto de la obra por importe de 10.605 euros.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la primera certificación de la obra de Renovación de redes de saneamiento y pavimentación de varias calles en Rodezno por importe 17.820 euros, y la factura de honorarios de redacción del proyecto por importe de 10.605 euros.

Segundo.- Abonar el importe de la certificación a la empresa adjudicataria Construcciones y Obras Victorino Vicente, S.L.

Tercero.- Abonar el importe de la redacción del Proyecto a D. Luis Ángel Vicente Peraita.

Cuarto.- Remitir copia de la certificación y de la factura de redacción del proyecto a la Dirección General de Política local.

2º.- APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES

Visto el contrato de obras RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES cuya adjudicación a favor de U.T.E. VICTORINO VICENTE CALVO Y FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L. se realizó a por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Noviembre de 2009.

Visto el Plan de Seguridad y Salud de las Obras RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES presentado en este Ayuntamiento por el contratista U.T.E. VICTORINO VICENTE CALVO Y FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L. en fecha 26 de Noviembre de 2009.

Vistos informes de Secretaria y el Informe de D. Luis Ángel Vicente Peraita, Coordinador de Seguridad y Salud de Obras, el cual es favorable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por U.T.E. VICTORINO VICENTE CALVO Y FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L. para la ejecución de la obra RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES.

SEGUNDO. Que se de traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y quince minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,